

N°1

CUADERNOS DE TRABAJO IDEPI

SEPTIEMBRE, 2017

PASADO Y PRESENTE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

LUIS FERNANDO TREJOS



LUIS FERNANDO TREJOS



DOCTOR EN ESTUDIOS AMERICANOS CON MENCIÓN EN ESTUDIOS INTERNACIONALES (IDEA/USACH). PROFESOR E INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE, BARRANQUILLA (COLOMBIA). DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE. MIEMBRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN “AGENDA INTERNACIONAL” DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE.

TREJOSL@UNINORTE.EDU.CO

INSTITUTO DE DESARROLLO POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL CARIBE - IDEPI.

UNIVERSIDAD DEL NORTE. KM.5 VÍA PUERTO COLOMBIA.

BARRANQUILLA, COLOMBIA.

TEL: +57 (5) 3509509 EXT. 3636 - 4568

CORREO: IDEPI@UNINORTE.EDU.CO

Introducción

Este texto tiene como objetivo hacer una aproximación descriptiva desde teorías explicativas del crimen organizado, a los medios y fines utilizados por el paramilitarismo y el crimen organizado en la ciudad de Barranquilla. También se busca demostrar que la presencia del paramilitarismo y el crimen organizado en la ciudad de Barranquilla, no ha obedecido a una estrategia contrainsurgente sino a sus estrechos vínculos con el narcotráfico y el control del territorio en función de este mercado ilícito.

En la primera parte del trabajo se abordan los orígenes cercanos del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla y la hegemonía delincencial que logró construir el Frente José Pablo Díaz (FJPD) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entre los años 2000 y 2006, teniendo como soportes el ejercicio discriminado de la violencia y el control de los puntos de exportación de clorhidrato de cocaína. En la segunda parte, se describe y analiza el nuevo escenario delincencial de la ciudad, producido por la atomización y reorganización del crimen local ante el vacío de poder generado por la desmovilización del FJPD y la complejidad del combate a estos nuevos actores como resultado de su aprendizaje criminal.

Delimitaciones conceptuales del crimen organizado

La conceptualización del crimen organizado ha sido una actividad inacabada y sometida a continuos debates y revisiones. De ahí, que no se haya construido un acuerdo teórico sobre su abordaje. En cierta forma, esta dificultad se presenta por la diversidad de órdenes y formas que puede asumir el crimen según el contexto en el que se desarrolle. Ya que debe entenderse que las organizaciones criminales viven en un continuo proceso de cambio y adaptación (Palou, 2012). En términos generales, al referirse a crimen organizado se habla de grupos o colectivos sociales organizados en torno al desarrollo de actividades criminales con la intención de lucrarse.

Con el fin de la guerra fría, el avance de las economías de libre mercado en el marco de la globalización, el crimen organizado local adquirió dimensiones transnacionales, lo que llevó a la expedición de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional en el año 2000. Esta convención, en el literal A del artículo 2, define el crimen organizado como:



“Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

En sentido general, este tipo de organizaciones emplean la violencia (en todas sus formas) como medio de resolver conflictos públicos y privados indistintamente, ya que al ser organizaciones que operan por fuera de la ley, no pueden acudir a la institucionalidad legal para dirimir conflictos de interés. De esta manera, la muerte y el castigo ejemplar se convierten en sus instrumentos más usados de aplicación de justicia (Morán, Roperó y García, 2011).

Por su parte, Garzón (2008) propone los siguientes rasgos característicos del crimen organizado: 1- Son sistemas constituidos por relaciones jerarquizadas y alianzas coyunturales. 2- Poseen real capacidad de coacción y uso de la violencia en contra de quienes los desafían, ya sean otras organizaciones criminales o el propio Estado. 3- Son organizaciones longevas. 4- Además de la predación y captura de rentas legales e ilegales, son proveedores de bienes y servicios, especialmente seguridad.

En esta línea, el paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla operó como una mafia (en el sentido clásico del concepto). Entendida esta, como una forma superior de crimen organizado, que se basa en el cobro de un impuesto a cambio de protección a individuos u organizaciones y las actividades económicas que realizan (legales o ilegales indistintamente), es decir, son empresarios de la protección. Todo este esquema de protección se funda en la fuerza o la amenaza de su uso, en pocas palabras “quien no paga la extorsión es violentado automáticamente” (Gambetta, 2010; Serrano, 2005).

En cuanto a su accionar político, vale la pena aclarar que en Barranquilla no han logrado en ningún momento someter o cooptar a las elites económicas ni a los barones electorales tradicionales como si sucedió en Santa Marta, Sincelejo y Valledupar (Pedraza y Olaya, 2011). En este sentido, sus dinámicas políticas en esta ciudad, se encuadraron dentro del concepto de Reconfiguración Cooptada del Estado desarrollado por Garay y Salcedo (2012).

Es importante señalar que si bien Barranquilla no ha sido el eje sobre el que gravita el narcotráfico colombiano ni la sede de un cartel poderoso, si ha sido un espacio utilizado tradicionalmente por miembros de mafias de todo el país, por su privilegiada condición de puerto marítimo y

desembocadura del río Magdalena. Precisamente, esta ubicación geográfica ha hecho de Barranquilla un punto estratégico para la exportación de droga y el ingreso de armas e insumos químicos. Esto, con un contexto social de alta tolerancia frente al contrabando y el lavado de activos provenientes del tráfico de drogas.

Antecedentes

Según el Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH (2005), la presencia de crimen organizado en la ciudad de Barranquilla no es reciente. La misma, se remonta a la década de los setenta del siglo pasado, momento en el cual operaron en la ciudad grupos dedicados a la mal llamada limpieza social. Al mismo tiempo, se conformaron organizaciones delincuenciales dedicadas al hurto, asentándose en barrios periféricos como La Chinita, El Ferri y Rebolo. Con el tiempo, los miembros de estas bandas se dedicaron entre otras cosas a actividades relacionadas con el sicariato llegando a prestar sus servicios al narcotráfico y el paramilitarismo.

El narcotráfico ha sido un elemento central de las dinámicas recientes de la violencia en Barranquilla. Es importante señalar que en los setenta cuando la bonanza marimbera estaba en pleno desarrollo, muchos marimberos guajiros se trasladaron a Barranquilla. Para Sánchez (2003), la instalación del sicariato como práctica reiterada para el cobro de cuentas o la resolución de conflictos son una evidencia de su paso la ciudad. De esta manera, hacia finales de los setenta e inicios de los ochenta, se fue incubando toda una tradición socio-cultural en torno al narcotráfico.

Si bien Barranquilla no ha sido el eje sobre el que gravita el narcotráfico colombiano ni la sede de un cartel poderoso, si ha sido un espacio utilizado tradicionalmente por miembros de mafias de todo el país, por su privilegiada condición de puerto marítimo y desembocadura del río Magdalena. Precisamente, esta ubicación geográfica ha hecho de Barranquilla un punto estratégico para la exportación de droga y el ingreso de armas e insumos químicos. Esto, con un contexto social de alta tolerancia frente al contrabando y el lavado de activos provenientes del tráfico de drogas.

A mediados de los ochenta, se conforma el Cartel de la Costa, con centro de operaciones en Barranquilla y Santa Marta. En la segunda mitad de los noventa este cartel fue debilitado entre otros factores por el accionar de las autoridades y por la llegada a la región de nuevos agentes ilegales, destacándose los representantes de los narcotraficantes del norte del Valle, quienes coparon los espacios dejados por el Cartel de la Costa, junto a ellos se hacen fuertes los contrabandistas y



narcotraficantes de la Guajira (Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2012).

Hacia fines de los noventa, el control del crimen en la ciudad, lo ejercía la banda de “Dino Meza”, que según el diario El Tiempo “era la dueña de las calles de Barranquilla, recogía por seguridad y extorsiones más de 10 millones de pesos diarios” (el tiempo.com, 2007). En 1999 llegaron a Barranquilla los primeros hombres de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) enviados por Jorge 40, para ese momento, Dino Meza ya controlaba todas las actividades susceptibles de extorsión. Por esto ‘Yair’, el primer jefe paramilitar que operó en la ciudad, citó a Meza para que se uniera a las AUC y en dicha reunión este último fue asesinado. Desde ese momento en Barranquilla y el Atlántico hicieron presencia activa dos estructuras del Bloque Norte de las AUC, más precisamente el “Grupo Atlántico” entre los años 2000 y 2003 y el Frente José Pablo Díaz (en adelante FJPD) entre los años 2003 y 2006¹.

La importancia de Barranquilla en el despliegue de las AUC en el Norte de Colombia quedó en evidencia en la versión libre ante la fiscal de Justicia y Paz, del segundo hombre de las AUC en el norte de Colombia, Rodrigo Tovar Pupo (Jorge 40), en la cual afirmó que el objetivo central de todas las acciones político-militares del Bloque Norte de las AUC era la captura de Barranquilla, según Tovar Pupo “meterse en el departamento del Atlántico, era una obsesión de la casa Castaño” (Pedraza y Olaya, 2011, p. 191). Es necesario aclarar que en Barranquilla, la presencia de los paramilitares no obedeció a un objetivo contrainsurgente, ya que las organizaciones guerrilleras nunca han tenido una presencia activa en la capital del departamento, sino que por el contrario, su expansión está ligada a las raíces históricas que los unen con el narcotráfico y al crimen organizado.

¹ El frente cambia de nombre en el año 2003, en honor a José Pablo Díaz, quien fue líder de la estructura paramilitar del Departamento del Atlántico entre el 2000 y 2003, año en que es asesinado en una emboscada del Frente XIX de las FARC en la troncal del Caribe, en el trayecto entre Ciénaga y Fundación.

Expansión y consolidación

El proceso de expansión y consolidación del FJPD de las AUC, se presenta entre los años 2003 y 2006 (año de su desmovilización). En este lapso de tiempo, la estructura paramilitar del departamento del Atlántico estuvo bajo el mando de Edgar Ignacio Fierro, alias “Don Antonio”.

Fierro, siguió la misma estrategia de control social y expansión territorial usada por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), esta estrategia consistía en ganar el apoyo de la Fuerza Pública y las instituciones del Estado, establecer alianzas con políticos locales, instalar candidatos propios en corporaciones públicas y hacer ciertas inversiones económicas con el fin de construir bases sociales (Arcanos, 2007)

El impacto social causado por la expansión y consolidación del FJPD en la ciudad de Barranquilla, produjo un dramático aumento de la criminalidad y la violación de los Derechos Humanos en la capital del Atlántico, según verdadabierta.com (2011), esta estructura paramilitar entre los años 2004 y 2006 cometió 1.664 homicidios. Con la llegada del FJPD, el desplazamiento forzado en Barranquilla pasó de 966 personas en 1999 a 6.297 en el 2.000 y a 10.778 personas en el 2001.

Medios y fines

La violencia paramilitar ejercida con el fin de lograr el control social, político y económico de la ciudad de Barranquilla, se edificó sobre tres políticas específicas que la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (2011), denominó:

1- Discurso contrainsurgente. Para legitimar su accionar violento contra la sociedad civil de Barranquilla, los paramilitares instalaron un discurso anti-subversivo que sirvió como falso imaginario ideológico para perseguir a aquellas personas o grupos que en el desarrollo de sus actividades se dedicaban a la reivindicación de derechos sociales, económicos y culturales. Esta política, de homicidios selectivos o de violencia discriminada, era fruto de falsos, arbitrarios y descriteriados señalamientos realizados por miembros de la estructura paramilitar dedicados a labores de inteligencia.

Cabe destacar que el FJPD, en el marco de su actividad “contrainsurgente” desplegó una táctica ofensiva que consistió en amenazar, desplazar y asesinar a defensores de Derechos Humanos, académicos, estudiantes, políticos de izquierda, sindicalistas, líderes comunitarios, miembros de las



comunidades LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales). Según verdadabierta.com (2012) sólo durante el año 2003, la persecución paramilitar contra los miembros de los sindicatos llegó a tal punto que amenazaron a 63 sindicalistas afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Anthoc, Sintrahoincol, Sintraimargra, Sintranaviera, Sutimac, Sintrabancol, Sinthol, Sintrainal Barranquilla, Sindicato de Galapa, Sintracarne, Sintraelecol, Atlco, Sintraelecol Corelca, Sutimac, Sintracolechera, Sintraagricola, Sintrago y Fecode.

2- Limpieza social. Este eufemismo se utilizó para justificar una serie de asesinatos que tenían como objetivo generar una percepción de seguridad en los sectores de la ciudad que eran extorsionados por el FJPD. Bajo esta política:

“El derrotero ideológico deja de inscribirse en el estadio de lo político para radicarse en lo ético moral manipulando estándares de normalidad y anormalidad dentro del conglomerado social. A diferencia de la política de homicidios selectivos, donde el enemigo se ubica en cabeza de aquellos señalados como auxiliares de la subversión, en la política de limpieza social el enemigo en sentido abstracto deja de ser político y se tiene por éste a aquel que, supuestamente, ha cometido delitos comunes, consume estupefacientes o simplemente genera sospecha a la organización” (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2011: 151).

Por otro lado, la eliminación de la delincuencia común posibilita la regulación de la criminalidad en todos los niveles y la construcción del monopolio sobre ciertos delitos que producen un alto valor operativo, tales como: el sicariato, el secuestro, la extorsión, el robo de valores y el transporte y acopio de drogas y el lavado de activos. En este sentido, Duncan (2013) afirma que toda protección del narcotráfico implica una amenaza, ya que solo es posible ofertar protección cuando se está en real capacidad de amenazar. Una organización ilegal como la paramilitar, solo puede ofrecer una protección creíble cuando demuestra que tiene la suficiente fuerza para someter a otras organizaciones armadas.

3- Homicidios retributivos. En este caso, la muerte se asume como la consecuencia natural por el no pago de los tributos que el grupo paramilitar exige para sostener su actividad ilegal. En este punto cabe señalar que el eje central sobre el cual giró la dinámica paramilitar en esta ciudad fue la consecución de recursos económicos para el Bloque Norte.

Es por eso que según Pedraza y Olaya (2011), Don Antonio junto a Gregorio Mangones (Carlos Tijeras), conformaron “La Empresa”, una estructura económica de tipo mafioso, que tenía como fin

Pasado y Presente del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla

la creación de un presupuesto estable que permitiera una operatividad continua del proyecto paramilitar por medio de la monopolización de mercados legales e ilegales a escala regional.

En el caso de Barranquilla, la extorsión a comerciantes se convirtió en una práctica común, según verdadabierta.com (2011), Oswaldo Calvano era el encargado del cobro del “impuesto” en el mercado público de la ciudad, del cual obtenían un aproximado de 50 millones de pesos mensuales. Otro gremio afectado directamente por la actividad extorsiva del paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla fue el de los tenderos, quienes durante el año 2005 pagaron 3000 millones de pesos en extorsiones² (eltiempo.com, 2005).

Pero la mayor fuente de ingresos de esta estructura paramilitar la constituyó el monopolio que ejercieron sobre la protección, transporte, acopio y control de puntos de exportación de cocaína. El encargado de las actividades relacionadas con el narcotráfico fue Miguel Villarreal Archila (Salomón), un subintendente retirado de la policía.

En su versión libre, alias ‘Salomón’ confesó que en asocio con miembros de la policía los narcotraficantes entre los años 2003 y 2006 exportaron por los puertos del Atlántico más de 100 toneladas de cocaína, también afirmó que los paramilitares les cobraron por cada kilo un impuesto de entre 50 y 75 dólares. Según Salomón, por este concepto el FJPD recaudó más de dos millones de dólares anuales (verdadabierta, 2011b).

La Revista Semana (2003), registró un hecho que dejó en evidencia la anterior información. En agosto de 2003, miembros de la Policía Nacional del Departamento del Atlántico, decomisaron 2 toneladas y media de cocaína que luego fueron devueltas a narcos del norte del Valle, previo pago de un soborno gestionado por el Bloque Norte de las AUC que era el encargado de la protección y transporte de la droga. Fue tal la colaboración de la Policía Nacional en este Departamento con el Bloque Norte de las AUC, que el diario El Tiempo en su edición digital del 4 de febrero de 2007, señaló que:

“En Barranquilla empezó a decirse que la coca de los ‘paras’ se movía libremente por la ciudad. De hecho, el retiro de cinco oficiales de alto rango de la Policía Atlántico en los últimos tres años y la detención de 20 miembros de la institución están relacionados con

² En un aparte de la Sentencia proferida por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (2011) en contra de Edgar Fierro (Don Antonio), se lee lo siguiente: “Otro aspecto importante de resaltar es la muerte selectiva de algunos tenderos en la ciudad de Barranquilla y el municipio de Soledad. En el año 2004 fueron asesinados 20 tenderos, 9 en el 2005” (p. 24).



escándalos como la devolución de tres toneladas de cocaína que habían sido descubiertas en un retén” (eltiempo.com, 2007).

La actividad criminal desplegada por el paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla, fue favorecida por la complicidad de agentes estatales que por simpatía, coerción o cooptación facilitaron su expansión y consolidación. En esta ciudad se produjo una Reconfiguración Cooptada del Estado, que según Garay y Salcedo (2012), ocurre en contextos de corrupción avanzada, presentando las siguientes características: 1- Participan individuos y grupos sociales legales e ilegales. 2- Los beneficios que persiguen no son solo económicos sino también de tipo penal y de legitimación social. 3- Por medio de la fuerza o la amenaza real de su uso establecen alianzas políticas que complementan o reemplazan la extorsión. 4- Afecta de distintas maneras todos los niveles de la administración pública. Con estas características, la Reconfiguración Cooptada del Estado puede definirse como: *“La acción de agentes sociales legales e ilegales, que mediante prácticas ilegales o legales pero ilegítimas, buscan sistemáticamente modificar desde dentro el régimen e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas de juego social y de las políticas públicas”* (Garay y Salcedo, 2012: 36). Estas acciones son desarrolladas con el fin de materializar sus objetivos en el largo plazo y lograr la legitimación política y social de sus intereses, aunque dichos intereses no busquen el bien común.

Las interacciones desarrolladas por la comandancia del FJPD de las AUC y distintos agentes estatales escenifican un proceso de Reconfiguración Cooptada del Estado en la ciudad de Barranquilla. Con respecto a esto, Don Antonio ha reconocido en varias declaraciones públicas que tuvo estrechos vínculos con Gabriel Turizo, quien fuera director del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación en los Departamentos de Atlántico y La Guajira. Don Antonio, le pagó a Turizo 20 millones de pesos cuando este funcionario le informó que había varios operativos en su contra y era inminente su captura. Esta información, posibilitó el escape del comandante paramilitar. En la misma línea, Don Antonio confesó que, con la ayuda de funcionarios de la Registraduría Nacional, sustrajo las fichas con sus huellas dactilares y toda la información que había sobre él en esa entidad. Así mismo, contó también que recibió ayuda del ex congresista Pedro Peñalosa, suplente del también ex congresista Jorge Luis Caballero, condenado por la Corte Suprema de Justicia a 6 años de prisión por sus vínculos con el paramilitarismo. Don Antonio ha sostenido que el entonces congresista Peñalosa, le había prestado su vehículo blindado oficial y que, además, le entregó carné para que sus hombres se hicieran pasar por guardaespaldas del parlamentario (semana.com, 2007).

El esquivo poder político

Es importante destacar que si bien el paramilitarismo logró permear instituciones públicas en la ciudad de Barranquilla y cooptar por distintos medios a varios agentes estatales, en esta ciudad no lograron penetrar las estructuras políticas, ya que los barones electorales de la ciudad³, se resistieron a las alianzas con el paramilitarismo y no compartieron la administración pública con actores ilegales a diferencia de ciudades como Montería, Santa Marta, Sincelejo y Valledupar en las que el Bloque Norte de las AUC se apoderó del poder político-administrativo.

Esta especie de pacto de “no agresión” tácito, entre las elites políticas tradicionales de la ciudad de Barranquilla y el FJPD podría explicarse desde el planteamiento de Peter Waldmann (1997), quien sostiene que muchas veces las elites no realizan los esfuerzos necesarios para terminar con la actividad criminal, ya que al superar el shock producido por la disputa y pérdida del control político y militar sobre una parte del territorio, se adaptan rápidamente a esta nueva situación y comparten la soberanía, especialmente cuando el porcentaje de recursos económicos y densidad demográfica presentes en el territorio “perdido” no afecta o amenaza su posición dominante y mantiene hacia el exterior una percepción de aparente legitimidad. Este tipo de situaciones es definida por Mauricio Romero (2007) como un “desorden duradero”, es decir, “circunstancias en las cuales los gobiernos (en este caso locales) no son capaces de abordar la raíz de los problemas, pero tampoco dejan colapsar el sistema”.

Pero el hecho de no haber logrado el control político de la ciudad no quiere decir que no lo intentaron. Curiosamente, la única fuerza política que tranzó con el FJPD fue el Movimiento Ciudadano, un movimiento de centro-izquierda, conformado por la convergencia de movimientos políticos como la Alianza Democrática M-19 y otros movimientos sociales de izquierda, que se agrupan en torno a la candidatura a la alcaldía de Barranquilla de Bernardo Hoyos, quien también recibió el apoyo de sectores liberales como el movimiento Voluntad Popular del Senador Fuad Char.

Esta nueva fuerza política popular y de izquierda que se enfrenta a los caciques tradicionales, sale victoriosa y logra obtener en las elecciones de 1992 la alcaldía de Barranquilla, con Bernardo Hoyos, y la gobernación de Atlántico, con Gustavo Bell. Una vez terminado su periodo de

³ Sobre los mismos véase: López Claudia (coordinadora y editora) 2008 Monografía político electoral del Departamento del Atlántico 1997 a 2007, Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arcoíris, Universidad de los Andes.



gobierno, Hoyos logra “traspasar” electoralmente la alcaldía a un candidato de su mismo movimiento, Edgar George (1995-1997), y luego repite Hoyos en el periodo 1998-2000. El caudal electoral del Movimiento Ciudadano se ve afectado con el triunfo de Humberto Caiaffa (2001-2003), pero logra recuperarse con la victoria de Guillermo Hoenigsberg (2004-2007), este sería el último alcalde por ese movimiento en Barranquilla. Para este momento, salvo la primera elección de Hoyos, todas las victorias electorales del Movimiento Ciudadano contaron con el respaldo de José Name y en la elección de Guillermo Hoenigsberg fueron apoyados por los Gerlein (Caicedo, 2008).

Precisamente fue durante la campaña electoral de Hoenigsberg que el FJPD logra su ingreso a los espacios políticos de la ciudad. Carlos Mario García (Gonzalo), coordinador político del FJPD, ha contado públicamente que le entregó a la campaña de Hoenigsberg 2500 millones de pesos a cambio de su participación activa en la administración. Según el propio Gonzalo, el FJPD llegó a proyectar que el 40% de la Alcaldía de Barranquilla sería suyo.

La desmovilización del FJPD con el Bloque Norte de las AUC, no dio por finalizado el fenómeno paramilitar y todas sus redes de ilegalidad en la ciudad de Barranquilla, sino que por el contrario, dio inicio a una compleja trama de reconfiguraciones y mutaciones de las estructuras delincuenciales ligadas directa e indirectamente al mismo ya que algunos se rearmaron y otros emergieron (Garzón, 2008). Debe aclararse que estos “nuevos grupos paramilitares” o Bandas Criminales (BACRIM), mantienen una estrecha línea de continuidad con las estructuras de las AUC.

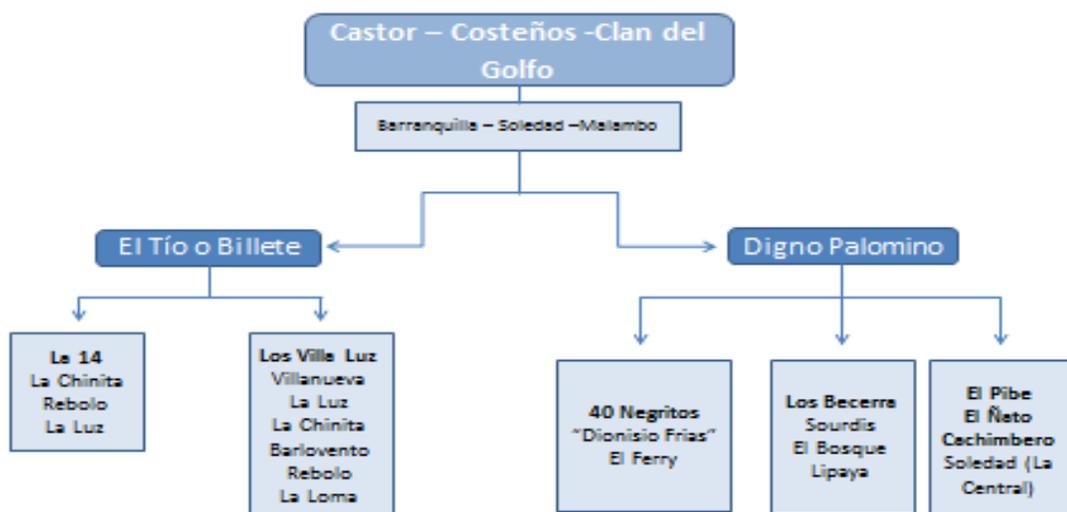
La naturaleza puramente delincencial y la atomización de dichos grupos, han producido un complejo escenario en el que su continua configuración y reconfiguración es un lugar común. Estos grupos dirigen su acción violenta en contra de la población civil, lo que se refleja en la continuación de graves problemáticas humanitarias como el desplazamiento forzado y los ataques contra defensores de los Derechos Humanos y grupos étnicos

La incidencia de estos grupos delincuenciales sobre las dinámicas del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla, es tal que en agosto de 2013 ante los continuos ataques armados contra choferes de bus urbano de la empresa Coochofal, vendedoras de chance de la empresa Uniapuestas y tenderos por el no pago de extorsiones, así como la continua amenaza en contra de defensores de los Derechos Humanos, La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana advirtiendo sobre el inminente riesgo de violaciones a los derechos humanos en las que se encuentran cerca de 5.000

Pasado y Presente del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla

habitantes de Barranquilla y de los municipios de Malambo, Puerto Colombia y Soledad, en el departamento de Atlántico⁴.

En este contexto, la violencia se exagera por la ausencia de una organización criminal hegemónica, lo que condujo a que en el año 2015, se produjera una situación de continua disputa armada entre cuatro grupos delincuenciales, “los Costeños”, “los 40 Negritos”, “los Papalópez” y “el Hueso”, quienes a su vez prestan servicios o son sub contratados por organizaciones armadas de alcance nacional, como el Clan del Golfo o los Rastrojos.

Estructura criminal de la banda “Los Costeños”, hasta 2015.

Fuente: elaboración propia con información de prensa.

⁴ Según la Defensoría del Pueblo: “presuntos miembros de los grupos armados ilegales autodenominados ‘Los Rastrojos’ y ‘Los Urabeños’, especialmente, una facción de los primeros que se hace llamar ‘Los Costeños’, profiere amenazas, cobra extorsiones, realiza homicidios y atentados con explosivos contra viviendas y establecimientos comerciarles, entre otras graves violaciones a los derechos humanos pobladores del Distrito de Barranquilla y de los municipios de Soledad, Malambo y Puerto Colombia (...) durante el primer semestre del año se registraron 145 homicidios en el Distrito de Barranquilla; sin embargo, en toda el área metropolitana durante los primeros siete meses del año la cifra asciende a los 254 homicidios. Para el Defensor del Pueblo resultan particularmente preocupantes aquellos homicidios que han tenido un gran impacto social debido al hallazgo de cadáveres desmembrados y decapitados” (Defensoría del Pueblo, 2013).



En este sentido, las macro estructuras criminales han sofisticado su actividad ilegal, a través de lo que De León (2014) ha denominado Aprendizaje Criminal, este se divide en dos dimensiones. Una individual y otra organizacional. Para esta parte del trabajo, se utilizará la segunda dimensión, ya que son las organizaciones las que incentivan el aprendizaje de sus individuos y las que consolidan las prácticas criminales en el ámbito social, teniendo en cuenta que el aprendizaje criminal es un proceso continuo y de largo plazo, que en últimas se deriva y determina la interacción con el Estado y sus agentes.

Para el caso de Barranquilla, lo que puede evidenciarse es que los grupos delincuenciales locales, hacen parte de una estrategia de aplicación de principios empresariales a la práctica criminal, ya que han sido subcontratados u operan como franquicias locales de organizaciones con sede en otras regiones del país, especialmente Urabá (Álvarez, Llorente, Cajiao & Garzón, 2017).

La hipótesis de esta parte del trabajo, sostiene que en esta nueva estrategia, las organizaciones nacionales aprendieron que combatir con los grupos delincuenciales locales implicaba altos costos, no solo económicos sino también mediáticos y por ende de seguridad. En este sentido, comprendieron que la cooptación e instrumentalización de dichos grupos (sub contratación), era más rentable en términos logísticos y de seguridad, ya que la implantación de una estructura criminal en un nuevo territorio implica la movilización de recursos humanos y materiales, tiempo para conocer el terreno y constituir la red de aliados, además del desgaste y riesgo que produce la disputa armada con los competidores locales (Santa Cruz, 2016).

En el caso de la ciudad de Barranquilla lo que puede deducirse del análisis de las recientes dinámicas del homicidio y la aparición de cuerpos desmembrados, es que la disputa es por el control de los barrios adyacentes o colindantes con el Río Magdalena, especialmente el barrio Las Flores y todos los ubicados sobre la calle 17 hasta el Puente Laureano Gómez (popularmente conocido como Pumarejo), todos con complejas situaciones socio-económicas y con poca oferta institucional y baja presencia estatal. Ya que ahí, se concentran varios puntos de acopio y exportación de clorhidrato de cocaína, tal y como lo manifestó un investigador judicial al diario El Herald, cuando afirmo que el barrio Siape, por su ubicación a orillas del río Magdalena:

“Es ideal para la salida de droga en grandes cantidades hacia Centroamérica. Primero operaron los Meza, amparados por algunos empresarios; después se asentaron allí y en Las Flores un grupo de paramilitares encargados de ese corredor, desde el cual las informaciones indican que al mes se despachan hasta 10 toneladas de cocaína en lanchas o barcos”.

Pasado y Presente del crimen organizado en la ciudad de Barranquilla

En este sentido, el control de la calle 17 es estratégico, ya que gran parte del clorhidrato de cocaína que se exporta por el puerto de Barranquilla, entra por tierra a bordo de vehículos que ingresan a la ciudad por el puente Laureano Gómez y son descargados en el mercado público “Barranquillita”, que inicia actividades en horas de la madrugada sin ningún tipo de control institucional, es decir, ninguna autoridad supervisa el cargue y descargue de camiones en ese sitio.

Luego, la droga es acopiada los barrios adyacentes a la ribera del río, para ser exportada en lanchas rápidas o buques atracados en el puerto de la ciudad.

Tabla 1. Decomisos de droga en puertos de la región caribe 2014-2015.

| 2014 | | | | | |
|-------|----------------|-----------------|---|----------------------------------|--------------|
| Fecha | Zona portuaria | País destino | Modalidad | Peso | Droga |
| 1-24 | Cartagena | N/A | N/A | 1 kilo y 660 gr | Cocaína |
| 1-31 | Cartagena | N/A | N/A | 2 kilos 520 gr | Cocaína |
| 2-6 | Barranquilla | Guatemala | Carga de tableros de madera en contenedor | 1.988 kilos | Cocaína |
| 2-12 | Cartagena | Holanda | Carga de rollos de película en contenedor | 200 kilos | Cocaína |
| 3-20 | Santa Marta | Bélgica | Cajas de banano en contenedor | 240 kilos y 849 gr | Cocaína |
| 3-28 | Santa Martha | Estados Unidos | Cajas de banano en contenedor | 2.011 kilos y 849 gr | Cocaína |
| 4-8 | Cartagena | Holanda | Cajas de piña en contenedor | 6.910 kilos | Cocaína |
| | | | | Total: 13 toneladas y 827 gramos | |
| 2015 | | | | | |
| Fecha | Zona portuaria | País destino | Modalidad | Peso | Droga |
| 1-3 | Santa Marta | Bélgica | Cajas de banano en un contenedor | 133 kilos y 911 g | Cocaína |
| 1-7 | Barranquilla | Jamaica | Tulas en un contenedor | 143 kilos | Cocaína |
| 1-7 | Cartagena | Guatemala | Carga suela de listones de madera | 175 kilos y 272 gr | Base de coca |
| 1-21 | Cartagena | Costa Rica | Tulas en un contenedor | 600 kilos | Cocaína |
| 1-28 | Cartagena | N/A | En caleta acondicionada en una tractomula | 500 kilos | Cocaína |
| 1-30 | Santa Marta | Honduras | Cajas de banano en contenedor | 710 kilos y 80 gr | Cocaína |
| 2-3 | Barranquilla | Guatemala | Contenedor refrigerado vacío | 14 kilos 65 gr | Cocaína |
| 2-11 | Cartagena | México | Carga suelta en sacos de abono orgánico | 3.099 kilos | Cocaína |
| 2-11 | Barranquilla | Panamá | Carga suelta de 14 bultos de fertilizante | 193 kilos 200 gr | Cocaína |
| 2-14 | Santa Marta | Honduras | 4 bultos de sulfato de aluminio en contenedor | 80 kilos 262 gr | Cocaína |
| 3-3 | Barranquilla | Estados Unidos | Tulas en contenedor | 407 kilos y 772 gr | Cocaína |
| 3-3 | Cartagena | Francia | En cilindro metálico pegado a una embarcación | 75 kilos y 150 gr | Cocaína |
| 3-19 | Cartagena | España | Cajas con baterías de cocina en un contenedor | 130 kilos | Cocaína |
| 3-28 | Barranquilla | Bélgica | Insertado a estructura con 4 contenedores | 522 kilos y 30 gr | Cocaína |
| 3-29 | Barranquilla | China | Tulas en carga de chatarra en contenedor | 157 kilos y 644 gr | Cocaína |
| 3-31 | Cartagena | Rep. Dominicana | Insertado a estructura con 8 contenedores | 985 kilos y 5 gr | Cocaína |
| 4-9 | Barranquilla | Portugal | Carga de carbón en contenedor | 306 kilos | Base de coca |
| 4-19 | Barranquilla | Rep. Dominicana | Insertado a estructura con 2 contenedores | 30 kilos y 800 gr | Cocaína |
| | | | | Total: 12 toneladas y 467 gramos | |

Fuente: Trejos (2016).



El cuadro anterior, evidencia el aumento de alijos de droga, incautados en el puerto de Barranquilla en los años 2014-2015.

Lo anterior explica por qué hasta el año 2016, los asesinatos con decapitaciones y desmembramientos, se concentraron en los barrios y sectores adyacentes al río, como se aprecia en el siguiente mapa. Cabe destacar, que el desmembramiento es una práctica propia de los grupos paramilitares, lo que indicaría que los grupos no desmovilizados de las AUC, los rearmados o los emergentes, han transferido conocimientos criminales a los grupos locales, con el fin de cualificar su accionar delictivo.

El desmembramiento es una forma de violencia discriminada con un alto contenido simbólico, ya que a través de la barbarie y sevicia aplicada al cuerpo en cuestión se envía un mensaje a la contraparte, quien ya estaría advertida de lo que le sucede a aquellos que no se someten o pretenden disputar el control del territorio. En otras palabras, una decapitación puede ser igual o más efectiva que varios homicidios y al ser selectiva, no impacta sustancialmente los índices de homicidios, por lo cual no generan mayores reacciones por parte de la autoridad policial.

Conclusiones

Del anterior análisis pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. La presencia del paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla no obedeció a una estrategia contrainsurgente, sino a sus estrechos vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado.
2. Los objetivos del paramilitarismo en la ciudad de Barranquilla se centraron en el control del monopolio de la coerción y la prestación de seguridad a un conjunto de actividades económicas proclives al control del crimen organizado, tales como las plazas de mercado, la extorsión a los pequeños y medianos comerciantes, el contrabando y el narcotráfico, entre otras.
3. La desmovilización del FJPD no dio por finalizado el fenómeno paramilitar y todas sus redes de ilegalidad en la ciudad de Barranquilla, sino que por el contrario, dio inicio a un proceso de mutación de los tipos “tradicionales” de violencia, ya que de la violencia contraestatal – paraestatal, se pasó a una muy difusa violencia de tipo criminal, ligada a las rentas ilegales, con un alto poder corruptor y dirigida específicamente contra la sociedad civil.
4. Las organizaciones criminales nacionales han incorporado principios empresariales a su práctica criminal, subcontratando a grupos locales que garanticen el control territorial de los barrios que colindan con el Río Magdalena (todos con complejas situaciones socio-económicas y con poca oferta institucional y baja presencia estatal), Con el fin de acopiar y vía lanchas rápidas o buques exportar clorhidrato de cocaína hacia Centroamérica y el Caribe.
5. Esta nueva forma de operar, abarata costos y disminuye riesgos de seguridad, ya que estos son asumidos por los grupos locales que a su vez, ven fortalecido su accionar delincencial porque reciben transferencia de recursos materiales (armas y vehículos) y económicos por parte de la organización nacional.



Bibliografía

Álvarez, E., Llorente, M., Cajiao, A. & Garzón, J. (2017). Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición. Informes/27, Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Caicedo, E. (2008). Estructuras de poder político y electoral. En: C. López (Coord.), *Monografía político electoral del Departamento del Atlántico 1997a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arcoiris, Universidad de los Andes.

Defensoría del Pueblo (2009). Sistema de Alertas Tempranas. Informe de Riesgo No. 004-09 AI, 4 de marzo.

De León, I. (2014). Aprendizaje criminal en Colombia. Un análisis de las organizaciones de narcotraficantes. Bogotá: Ediciones de la U.

Duncan, G. (2013). La división del trabajo en el narcotráfico: mercancía, capital y geografía del Estado. En: J. Giraldo (Ed.). *Economía criminal y poder político*. Medellín: Universidad EAFIT, Colciencias.

Gambetta, D. (2010). La mafia siciliana. El negocio de la protección privada. Bogotá: FCE.

Garay, L. & Salcedo, E. (2012). *Narcotráfico, corrupción y Estados. Cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. Bogotá: Debate.

Garzón, J. (2008). *Mafia & co. La red criminal en México, Brasil y Colombia*. Bogotá. Editorial Planeta.

López, C. (Coord.). (2008). *Monografía político electoral del Departamento del Atlántico 1997 a 2007*. Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arcoiris, Universidad de los Andes.

Morán, S., Roper, J. & García, B. (2011) Instrumentos internacionales en la lucha contra la delincuencia organizada. Madrid: Editorial Dykinson.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2005). *Dinámica reciente de la violencia en Barranquilla*. Bogotá: Vicepresidencia de la República de Colombia.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2012). *Diagnóstico de la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento del Atlántico 2000 - I semestre de 2011*. Bogotá: Vicepresidencia de la República de Colombia.

Organización de las Naciones Unidas (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Palau, J. (2012). Debilidades de la gobernanza en Colombia que impiden combatir el crimen organizado. En: Niño, C. (editora) *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.

Pedraza, H. & Olaya, Á. (2011). Regalías, cooperativas y finanzas paramilitares en la Costa Caribe. En: M. Romero (Ed.). *La economía de los paramilitares. Redes de corrupción, negocios y política*. Bogotá: Debate.

Revista Arcanos (2007). *Paramilitares y políticos*, vol. 13. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.

Romero, M. (Ed.) (2007). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris, Intermedio.

Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá (2011) Magistrada Ponente: Léster María González Romero. Radicación: 110016000253-200681366. Postulado: Edgar Ignacio Fierro Flores.

Sánchez Bonnet, L. (2003). Barranquilla: Un espacio para la sospecha. En: L. Sánchez Bonnet, L. (Comp.). *Barranquilla: Lecturas Urbanas*. Barranquilla: Editorial Mejoras.

Santa Cruz, D. (2016). Franquicias para el delito. De la economía criminal a la economía legal en manos criminales. En: Nueva Sociedad 263, 107-119.

Serrano, M. (2005). Crimen transnacional organizado y seguridad internacional. Cambio y continuidad. En: M. Berdal y M. Serrano, M. (Comps.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Trejos, L. (2016). Narcotráfico en la región caribe. Bogotá: FESCOL.

Waldmann, P. (1997). Cotidianización de la violencia: el ejemplo de Colombia. *Análisis Político*, 32, 33-51.



Recursos en línea

Eltiempo.com (2007). El silencio, sombra protectora de los paras en Barranquilla, en línea: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2377829> Consulta 16 de diciembre de 2012.

Semana.com (2003). El general en su laberinto, en línea: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-general-su-laberinto/58805-3> Consulta: julio 30 de 2013.

Verdadabierta.com (2011a). La primera sentencia de “Don Antonio” en Justicia y Paz, en línea: <http://www.verdadabierta.com/bandera/3741-condena-don-antonio> Consulta: 16 de diciembre de 2012.

Verdadabierta.com (2011b). El paso macabro de las AUC por el Atlántico, en línea: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/83-juicios/3601-el-paso-macabro-del-bloque-norte-por-el-atlantico> Consulta: 30 de julio de 2013.